

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso núm. 710/2010, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario núm. 710/2010, interpuesto por doña María de los Reyes de la Puerta Soto, contra la resolución de esta Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 27 de julio de 2010, por la que se estiman parcialmente las reclamaciones formuladas por los interesados contra el acuerdo del Titular del C.C. «San Fernando-Maristas» de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el Primer Curso de Educación Primaria para el curso escolar 2010/2011.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que dio lugar a la formación del Procedimiento Ordinario núm. 710/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como personas interesadas en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la composición y el fallo del Jurado de los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2009, en su vigésimo segunda edición.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 9 del Anexo I de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen

las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013, se hace pública la composición y el fallo del Jurado.

Primero. El Jurado designado en la sesión del Pleno Extraordinario del Consejo Andaluz de Cooperación, celebrada el día 19 de marzo de 2010, está compuesto por los siguientes miembros:

- Ilma. Sra. doña Ana M.ª Barbeito Carrasco.
Suplente: Don Rafael González Elorz.
- Ilmo. Sr. don Ricardo Domínguez García-Baquero.
Suplente: Don Antonio Venceslá Mariscal.
- Don Ricardo Pardal Román, de Faeca.
Suplente: Don Francisco Sánchez Morilla, de Faeca.
- Don Rafael Sánchez de Puerta Díaz, de Faeca.
Suplente: Don Jaime Martínez-Conradi Álamo, de Faeca.
- Don Antonio Romero Moreno, de Faecta.
Suplente: Don Manuel Mariscal Sigüenza, de Faecta.
- Doña Ana María Sánchez Hernández, de Faecta.
Suplente: Doña Teresa Páez Moreno, de Faecta.
- Don David Jiménez Cabeza, de Emcofeantran.
Suplente: Doña María Jesús Picón Barroso, de Fedeccon.

Segundo. En sesión celebrada con fecha 2 de septiembre de 2010, en la sede Cepes-Andalucía se constituye el Jurado con el quórum necesario, procediéndose en primer lugar a la elección de la Presidenta y del Secretario, resultando elegidos:

- Como Presidenta: Doña Ana María Sánchez Hernández.
- Como Secretario: Don David Jiménez Cabeza.

Tercero. El Jurado acordó conceder por unanimidad los Premios Arco Iris 2009, en su vigésimo segunda edición, en sus distintas modalidades, a los siguientes candidatos:

- Alea Technology Plataforma Tecnológica Móvil, S. Coop. And. «Mejor experiencia de cooperativa juvenil».
- Don Ricardo Pardal Román. «Mejor labor de fomento de cooperativismo andaluz».
- Don Miguel Ángel Fernández Borrero. «Mejor labor de divulgación del cooperativismo».
- Basteco, S. Coop. And. «Mejor cooperativa».
- Covirán, S. Coop. And. «Mejor iniciativa cooperativa».
- Indico, S. Coop. And. «Mejor cooperativa innovadora».
- «El acceso a la condición de socio en la sociedad cooperativa de trabajo asociado». «Mejor investigación cooperativa».

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Eutrasur, S.L.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa Resolución de 29 de septiembre de 2010 de la Dirección General